

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 613 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 JUN 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0343-2026/GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galván, Director Ejecutivo Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro. La Resolución Directoral Administrativa N° 1853-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	10706690
EXP. N°	5136057



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0343-2026/GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galván, Director Ejecutivo Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 04	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	JEFE DE LOGISTICA

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 1853-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de agosto de 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 1731 G.R.JUNIN- HOSPITAL DE MED. TROPICAL DEMARINI CARO, conformado por los siguientes servidores:



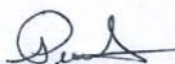
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 04	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 05	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	JEFE DE LOGISTICA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 23 JUN 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)